TONA, 20 OCT 2025

Señor
Secretario de Educación Departamental
Santander
E.S.D.

Referencia: *PROPUESTA TRANSPORTE ESCOLAR 2026 PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE TONA*

Cordial saludo,

Yo, ***JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL,*** *identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.655.181 expedida en Bucaramanga (Santander), Alcalde del Municipio de Tona con NIT. 890.205.581 - 8, presento la siguiente propuesta para desarrollar el objeto:* ***AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE TONA EN LO REFERENTE AL "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"***

Asimismo, realizo las siguientes declaraciones:

1. *Que conozco los estudios y documentos previos, la matriz de riesgos, la invitación a presentar propuesta y los demás documentos anexos al convenio interadministrativo.*
2. *Qué con ocasión de la presentación de la presente oferta, el municipio de TONA ejecutará el presupuesto a través de CONTRATO _____ SUBSIDIO X BUS PROPIO _____.*
3. *Que de conformidad con los documentos de este convenio, me comprometo a ejecutar el siguiente objeto:* ***AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE TONA EN LO REFERENTE AL "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",*** *con el apoyo brindado por la Gobernación de Santander con la transferencia de los recursos asignados para el convenio interadministrativo de la referencia.*
4. *La prestación del servicio de transporte escolar se realizará de acuerdo con el Calendario Académico para las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales de los municipios no certificados del Departamento de Santander, año escolar 2026.*
5. *Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del municipio de Tona y estoy legalmente autorizado para suscribir el convenio.*
6. *No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.*
7. *Declaro que conozco y asumo las obligaciones contenidas en el convenio interadministrativo cuyo objeto es:* ***AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE TONA EN LO REFERENTE AL "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".***

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

1. *Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del Convenio.*
2. *Suscribir liquidación del Convenio. (Para la liquidación del convenio, el municipio debe aportar el acuerdo de incorporación, Decreto de incorporación, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Resolución de pago (cuando aplique subsidio), Comprobante de egreso).*
3. *Cumplir integra y oportunamente los compromisos específicos.*

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. *Adelantar de manera oportuna las actuaciones administrativas correspondientes para ejecutar el recurso aportado por el Departamento para el desarrollo de la estrategia de transporte escolar.*
2. *Abrir y mantener una cuenta bancaria de AHORROS EXCLUSIVA para el manejo de los recursos del objeto del presente convenio.*
3. *Nombrar un supervisor quien verificará la ejecución del presupuesto transferido por el Departamento de Santander.*
4. *Presentar, a través del supervisor del convenio, un informe semestral que describa el trámite de incorporación de los recursos transferidos, así como el estado de ejecución del convenio, anexando los soportes documentales que evidencien su cumplimiento durante el periodo correspondiente.*
5. *Aportar a través del supervisor del convenio, informe final detallado y soportes documentales que evidencien la ejecución del convenio.*
6. *Atender las indicaciones que durante el periodo de ejecución sean impartidas por el supervisor designado por el Departamento de Santander.*
7. *Garantizar en lo que sea pertinente, la contratación de pólizas de seguros que amparen los riesgos asociados a la ejecución del convenio, tales como responsabilidad civil contractual y extracontractual, daños a terceros y cualquier otro que sea necesario para mitigar eventuales siniestros.*
8. *Exonerar al Departamento de Santander de cualquier responsabilidad civil, contractual, extracontractual, derivada de accidentes, siniestros, daños o perjuicios que se presenten durante la ejecución del objeto del convenio, siendo el Municipio el único responsable por la adecuada planeación, ejecución y control del servicio de transporte escolar contratado.*
9. *Ejecutar la estrategia de transporte escolar sin superar el plazo convenido.*
10. *En caso de no ejecutar la totalidad de los recursos transferidos, y previo a la liquidación del convenio, el municipio deberá reintegrar a la Gobernación de Santander los recursos no ejecutados.*
11. *El Municipio deberá solicitar al banco donde se abrió la cuenta de ahorros, destinada única y exclusivamente al manejo de los recursos del objeto del presente convenio, la certificación sobre la generación de rendimientos financieros. En caso de haberse*

generado rendimientos, el Municipio deberá reintegrarlos a la Gobernación de Santander.

12. *Las demás obligaciones que señalen en la Ley para este tipo de convenios, las que se deriven de su naturaleza y las que se requieran para el cabal cumplimiento del presente convenio.*

- ***PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO:***

*El plazo estipulado para la ejecución del presente convenio se extenderá hasta el **01 de diciembre de 2026** o hasta que se agote el recurso transferido por el Departamento, lo que ocurra primero, con el fin de apoyar la estrategia de transporte escolar en el Municipio.*

*Si el municipio ejecuta el recurso transferido por el Departamento antes del **01 de diciembre de 2026**, deberá informar a través del supervisor tal situación con el objeto de proceder a confirmar el*
cumplimiento a satisfacción de las obligaciones de las partes y liquidar el convenio.

- ***VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO***

*El valor estimado del convenio para la estrategia de transporte escolar asciende a **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($34.442.200,00)**. Obligación que se encuentra amparada con los certificados de vigencias*
*futuras excepcionales No. **000007-2025** del 16 de septiembre de 2025, fuente de financiación: **RENDIMIENTOS I.C.L.** Detalle del Rubro: Apoyo para el transporte escolar de estudiantes en las instituciones educativas de los municipios no certificados en el departamento de Santander, Rubro Presupuestal: **2.3.2.02.02.009.22.2201.2201029.54**, por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.362.500.000)**.*

- ***FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:***

El desembolso del recurso aportado por el Departamento se realizará de la siguiente forma:

__UN ÚNICO DESEMBOLSO correspondiente al 100% del presupuesto asignado__, una vez suscrita el acta de inicio del presente convenio interadministrativo.

Una vez realizado por el Departamento el desembolso, el Municipio debe proceder a realizar las actuaciones administrativas y/o contractuales con el fin de ejecutar los recursos.

***PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de no ejecutar los recursos transferidos a través del presente convenio, el Municipio se obligará a restituir los recursos de manera proporcional a lo no ejecutado.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** La transferencia de los dineros convenidos estará sujeto y se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC.*

- ***JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE***

El municipio con la oferta aporta los siguientes documentos, así:

1. *Carta de presentación de propuesta*
2. *Copia del Registro Único Tributario – RUT – del municipio y Alcalde*
3. *Copia del Acta de Posesión del Alcalde Municipal*
4. *Copia de la cédula de ciudadanía del Alcalde Municipal*
5. *Certificado de antecedentes disciplinarios del Alcalde y Municipio*
6. *Certificado de antecedentes fiscales del Alcalde y Municipio*
7. *Certificado de antecedentes judiciales del Alcalde*
8. *Certificado de medidas correctivas del Alcalde*
9. *Paz y Salvo Aportes Parafiscales del Municipio (se adjunta formato, generar con fecha actual)*
10. *Formato de Autorización de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes*
11. *Formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes*
12. *Certificado de antecedentes de Delitos Sexuales*

Acompaño a la presente, con los soportes de ley.

JESÚS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL
Alcalde del municipio de Tona
C.C. 1.098.655.181 de Bucaramanga (Santander)
NIT. 890.205.581
Dirección: Alcaldía municipal de Tona (Santander)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970159566

(415)7707212489984(8020) **000001497015956 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 5 5 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE TONA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Tona 8 2 0

41. Dirección principal
CL 7 3 11 PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico secretariadehacienda@tona-santander.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 8 2 0 7 6 7	3 1 6 3 8 8 9 0 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 4 0 5 2 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	8	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRIGOS PEREZ YURANY CAROLINA

985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 13-01-2025 10:33:13AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970159566

(415)7707212489984(8020) **000001497015956 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 5 5 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 5
72. Número	1	7
73. Fecha	1 8 5 6 0 6 0 2	2 0 1 6 0 1 1 3
74. Número de notaría		7
75. Entidad de registro		9 8
76. Fecha de registro		2 0 1 6 0 1 1 3
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8 2 0
Vigencia		
80. Desde	1 8 5 6 0 6 0 2	2 0 1 6 0 1 1 3
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970159566

(415)7707212489984(8020) 000001497015956 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 5 5 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 5 5 1 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	LEAL	JESUS	SANTIAGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14970159566

(415)7707212489984(8020) 000001497015956 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 5 5 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 7 9 4 8 2 6		1 8 6 4 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERRERA	OSMA	HELA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 2 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141102460465

(415)7707212489984(8020) 000014110246046 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 5 5 1 8 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 5 5 1 8 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	LEAL	JESUS	SANTIAGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Tona 8 2 0

41. Dirección principal: CL 5 4 70 CORR BERLIN

42. Correo electrónico: chuchoguata.07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 8 8 9 0 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1						3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 17-01-2025 03:50:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NOTARÍA SÉPTIMA

BUCARAMANGA - COLOMBIA

Héctor Elías Ariza Velasco

NOTARIO

PRIMERA COPIA DE ESCRITURA NÚMERO: 7552

DÍA: VEINTIOCHO (28) MES: DICIEMBRE AÑO: 2023

ACTO(S) O CONTRATO(S): POSESION DEL ALCALDE DE TONA

OTORGANTE(S): JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL

A FAVOR: EL MISMO

VALOR DEL CONTRATO:

MATRICULA(S):

Powered by CamScanner

cadena

República de Colombia

7552

Aa082020267

SGC180448449

NÚMERO DE ESCRITURA: SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS * * *

VEINTITRES (2023), TAL COMO SE ACREDITA CON LA CREDENCIAL DE FECHA TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EMANADA POR LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL Y LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CUYA COPIA SIMPLE SE ADJUNTA AL PRESENTE ESCRITO. - - - - **SEGUNDO:** QUE EL LICENCIADO **JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL,** SOLICITA DE MANERA VOLUNTARIA A LA SUSCRITA NOTARIA SÉPTIMA ENCARGADA DE BUCARAMANGA, QUE LE TOMARA EL JURAMENTO Y LO POSESIONARA COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TONA Y PARA TAL PROPÓSITO PRESENTA LAS COPIAS SIMPLES DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES SE INSERTAN DENTRO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA QUE HAGAN PARTE DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA A SU CARGO, 1) FORMULARIO UNICO DE DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA DE PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995), 2) CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES, 3) CERTIFICADO ORDINARIO NUMERO 237174890 DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, 4) CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL REPUBLICA DE QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, 5) CREDENCIAL DE ALCALDE EMITIDO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE TONA, DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, 6) CERTIFICACION DE INDUCCION DE ALCALDES ELECTOS 2024-2027 DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA- ESAP, 7) FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL, 8) DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES, 9) CERTIFICACION DE QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, 10) CERTIFICADO MEDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE OCUPASALUD, 11) COPIA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Powered by CamScanner

DE LIBRETA MILITAR Y 12) CONSULTA DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - - - - -

TERCERO: ACTO SEGUIDO LA SUSCRITA NOTARIA ENCARGADA LE TOMÓ EL JURAMENTO AL LICENCIADO **JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL,** BAJO CÚYA GRAVEDAD MANIFESTÓ "*JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE TONA, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES, Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES*". - - - - - - -

CUARTO: ASÍ LAS COSAS POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO EL LICENCIADO **JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL**, TOMA POSESIÓN COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TONA, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), Y DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2024 AL AÑO 2027 -

EL(LA, LOS) COMPARECIENTE(S) HACE(N) CONSTAR, QUE HA(N) VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU(S) NOMBRE(S) COMPLETO(S), ESTADO(S) CIVIL(ES) Y NUMERO(S) DE SU(S) DOCUMENTO(S) DE IDENTIDAD. DECLARA(N) QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS, Y QUE, EN CONSECUENCIA, ASUME(N) LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS. CONOCEN LA LEY Y SABEN QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE (LOS) INSTRUMENTO(S) QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS, TAMPOCO RESPONDE DE LA CAPACIDAD O APTITUD LEGAL DE ESTOS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO. (ART. 9° D.L. 960/70) - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS QUE AQUÍ HAN SUMINISTRADO Y QUE HAN QUEDADO INCORPORADOS EN BASE DE DATOS, ARCHIVOS Y EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA, PARA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA UTILIZADA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD. - - - - - - - - - - -

LEIDO QUE LES FUE EL INSTRUMENTO PRECEDENTE A LOS EXPONENTES OTORGANTES LE IMPARTEN SU APROBACION A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLAUSULAS Y EN SEÑAL DE SU ASENTIMIENTO LO FIRMAN, DE IGUAL MANERA SE LES ADVIRTIO SOBRE LAS FORMALIDADES LEGALES QUE DEL CONTRATO SE DERIVAN EN FORMA ESPECIAL LO RELACIONADO CON EL REGISTRO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EN LA OFICINA RESPECTIVA. - - - - - - - - - - - -

CUANDO TRANSCURRIDOS DOS (2) MESES DESDE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRIMER OTORGANTE NO SE HAYAN PRESENTADO ALGUNO O ALGUNOS DE LOS DEMAS DECLARANTES, EL NOTARIO ANOTARA EN ESTE INSTRUMENTO LO ACAECIDO, DEJARA CONSTANCIA DE QUE POR ESE MOTIVO NO LO AUTORIZA Y LO INCORPORARA AL PROTOCOLO (ART 10, DECRETO 2148/83). - -

DERECHOS NOTARIALES: $ 169.700 -

SUPERINDENTENCIA $ 7.950 FONDO $ 7.950

DECRETO NO.1681 DE 1.996. RES. 0387 DEL 23 DE ENERO DE 2023, MODIFICADA POR LA RESOLUCION 2589 DEL 16 DE MARZO DE 2023 - - - - - - - -

IVA: $ 32.243 DECRETO 2076 DE 1.992. -

J.E.L.S.__ - - LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE MAQUINA SI VALE. - - - - - - - - - - - -

ESTA ESCRITURA SE EXTENDIO EN LAS HOJAS DE SEGURIDAD NOS: - - - - - - - -

Aa082020267 Aa082020265 Aa082020254 Aa082020268

CONTROL	
RECIBIO DATOS: MAC	REVISION: MAC
EXTENDIO: Jorge	NUMERO:
OTORGO: Dr. Hab. EL.S	FOTOCOPIO:

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Powered by CamScanner

NOMBRE: **JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL** ----------

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1.098.655.181 DE BUCARAMANGA ------

TEL. O CEL.: 316 3889089 ----------

DIR.: CALLE 5 NUMERO 5-70 ----------

CIUDAD: TONA ----------

E-MAIL: CHUCHOGUATA.07@GMAIL.COM ----------

PROFESION U OFICIO: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA ----------

ACTIVIDAD ECONOMICA: TRANSPORTISTA----------

ESTADO CIVIL: SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO ----------

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI__ NO_X_—

CARGO: ——— FECHA VINCULACION: ——— FECHA DE DESVINCULACION: ——

NOMBRE: **OMAR ALBERTO OSMA ROJAS** ----------

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 13.721.967 DE BUCARAMANGA ----------

TEL. O CEL.: 316 6649666 ----------

DIR.: FINCA ALTAGRACIA VEREDA EL QUEMADO ----------

CIUDAD: TONA ----------

E-MAIL: OMAROSMA79@GMAIL.COM ----------

PROFESION U OFICIO: INDEPENDIENTE ----------

ACTIVIDAD ECONOMICA: INDEPENDIENTE ----------

ESTADO CIVIL: CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE ----------

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI__ NO_X_—

CARGO: -------- FECHA VINCULACION: -------- FECHA DE DESVINCULACION: -----

---

NOMBRE: **MARINA RAMIREZ PORTILLA** ----------

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 27.787.957 DE PAMPLONA ----------

TEL. O CEL.: 316 3889089 ----------

ELIZABETH MANGRE RICO
NOTARIA SÉPTIMA ENCARGADA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

02/11/2023

SGC580448447 Aa082020265 X5E567931BO7FE3J

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

cadena s.a. Nit 890.939.934-0

Powered by CamScanner

DIR.: CRA 30 NUMERO 20-47 SAN ALONSO ----------

CIUDAD: BUCARAMANGA ----------

E-MAIL: YOLIPORTI@HOTMAIL.COM ----------

PROFESION U OFICIO: EDUCADORA ----------

ACTIVIDAD ECONOMICA: EDUCADORA ----------

ESTADO CIVIL: CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE ----------

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI__ NO_X_---

CARGO: ------ FECHA VINCULACION: ------ FECHA DE DESVINCULACION: -----

---

NOMBRE: **HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO** ----------

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 13.848.024 DE BUCARAMANGA ----------

TEL. O CEL.: 315 8322826 ----------

DIR.: CRA 39 NUMERO 44-125 TR-1 APTO 504 ----------

CIUDAD: BUCARAMANGA ----------

E-MAIL: HECTOR.ARIZA@GMAIL.COM ----------

PROFESION U OFICIO: ABOGADO ----------

ACTIVIDAD ECONOMICA: NOTARIO ----------

ESTADO CIVIL: SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO ----------

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI__ NO_X_—

CARGO: NOTARIO FECHA VINCULACION: 23/03/2001 FECHA DE DESVINCULACION: VIGENTE EN LA ACTUALIDAD ----------

---

EL POSESIONADO



JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL

C.C. 1.098.655.181 DE BUCARAMANGA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Powered by CamScanner

SGC980448445

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA
ARTÍCULO 17 DEL DECRETO - LEY 19 DE 2012

En la ciudad de **Bucaramanga, Departamento de Santander,** República de Colombia, el **veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023),** en la Notaría **Séptima (7)** del Círculo de **Bucaramanga,** compareció **JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL,** identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1098655181.**



----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El/la compareciente declara bajo gravedad de juramento que la(s) firma(s) es/son suya(s) y el contenido del documento es ci[illegible] y se incula a la escritura pública que suscribe.

MARINA RAMIREZ PORTILLA, identificado con **Cédula de Ciudadanía / NUIP 27787957** y declaró que la firma que apare[illegible] en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El/la compareciente declara bajo gravedad de juramento que la(s) firma(s) es/son suya(s) y el contenido del documento es cierto y se incula a la escritura pública que suscribe.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Séptima
Bucaramanga
DPTO. DE SANTANDER

ELIZABETH MANCIPE PICO
NOTARIA SÉPTIMA ENCARGADA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
GGH00KI3WA290N29
28/12/2023

SGC980448445

Powered by CamScanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA
ARTÍCULO 17 DEL DECRETO - LEY 19 DE 2012

OMAR ALBERTO OSMA ROJAS, identificado con **Cédula de Ciudadanía / NUIP 13721967** y declaró que la firma que apar
presente documento es suya y el contenido es cierto.



Omar Osma

----- Firma autógrafa -----

----- Fotografía -----

El/la compareciente declara bajo gravedad de juramento que la(s) firma(s) es/son suya(s) y el contenido del documento es q
vincula a la escritura pública que suscribe.

ELIZABETH MANCIPE PICO
NotarioSéptimo (7) del Círculo de Bucaramanga, Departamento
de Santander - Encargado
Número Único de Transacción:
1lkwye504gel
28/12/2023 - 09:55:16
Número de Trámite:**31225904817**
Consulte este documento en www.consulta.notarias360.com

Seguridad jurídica en trámites notariales
olympia | Notarías 360°

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Séptima
Bucaramanga
DPTO. DE SANTANDER

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.655.181
NUMERO

GUTIERREZ LEAL
APELLIDOS

JESUS SANTIAGO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1988
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

17-JUL-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ SANJUAN LOPEZ

P-2700100-59153332-M-1098655181-20081017 07679 08290B 02 217136592

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282148274

PIB
23:47:01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098655181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282148301

PIB
23:48:53

Bogotá DC, 08 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE TONA identificado(a) con NIT número 8902055818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de octubre de 2025, a las 23:46:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1098655181
Código de Verificación	109865518125100823465O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de octubre de 2025, a las 23:48:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	890205581
Código de Verificación	890205581251008234836

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:16 PM horas del 08/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098655181**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ LEAL JESUS SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2025 11:47:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098655181** y Nombre: **JESUS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124665710** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Alcaldía de **Tona**

LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE TONA – SANTANDER

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Tona – Santander, identificado con NIT No. 890.205.581-8, se encuentra **a paz y salvo** por concepto de aportes parafiscales y seguridad social correspondientes al mes de septiembre del año 2025.

Se expide la presente certificación en Tona, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

NARLY PAOLA DELGADO VALBUENA
Tesorera Municipal

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) ***JESÚS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL*** *identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No.* ***1.098.655.181*** *expedida en* ***Bucaramanga*** *autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento de Santander con NIT. 890201235-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.*

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.santander.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en Tona (Santander) el quince (15) de octubre de 2025.

Firma

Nombre: ***JESÚS SANTIAGO GUTIERREZ LEAL***
Cédula: 1.098.655.181

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:24 horas del 16/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098655181,** Apellidos y.Nombres **GUTIERREZ LEAL JESUS SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernacion de santander** , con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098655181 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2025 03:15 PM

Código Verificación: **PJGHVUD8TN**

Válida hasta: **13/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC